



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 15-11-2024
AUTORIZACION N° 364

VISTOS:

- a) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2024.
- b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de Diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Según Memorándum N° 145, del 23 de Septiembre de 2024, de Don José Luis Bustamante Oporto, Administrador Municipal.
- e) Cotización Compra Ágil N° 2736-442-COT24, del 06 de Noviembre de 2024, por Panel Solar y Materiales Eléctricos.
- f) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de Panel Solar y Materiales Eléctricos, para Unidad Demostrativa Fotovoltaica de Gallineros en los Sectores de Rucapellan y Lolenco.

AUTORIZACION:

- 1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-616-AG24, AGRICOLA Y FORESTAL RÍO AMARGO SPA, R.U.T 76.690.211-1, por Panel Solar y Materiales Eléctricos.
- 2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-22-04-999-000, Otros, del presupuesto Municipal, por un monto de \$ 842.443.-

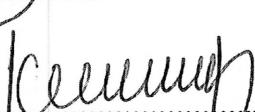

KAREN SÁAVEDRA MEDINA
JEFE DE ADQ. Y ABASTECIMIENTO

JCM/ksm.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.

ANÓTESE X ARCHÍVENSE.


JOSE LUIS CASTRO MORALES
DIR. ADMIN. Y FINANZAS (S)